

Votan diputados a favor de desaforar a Mauricio Toledo y Saúl Huerta



Los legisladores Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Saúl Huerta Corona.

Por unanimidad, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó el desafuero de los legisladores de Morena y PT

Acusados

Eloísa Domínguez
metropoli@cronica.com.mx

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados votó a favor de desaforar a los legisladores Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Saúl Huerta Corona a solicitud de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que los requiere por la comisión de diversos delitos.

En el caso del morenista Saúl Huerta Corona, los cuatro diputados integrantes de la Sección Instructora, que preside Pablo Gómez Álvarez, votaron a favor —por unanimidad— de que se le quite la inmunidad procesal penal al legislador acusado ante la Fiscalía capitalina por presuntamente haber abusado sexualmente de un menor de edad y de un adulto de 19 años.

El grupo de trabajo informó que el dictamen se expresa en el sentido de que “ha lugar a proceder penalmente”

en contra del diputado Saúl Huerta, en función de haberse encontrado elementos que permiten acreditar la probable responsabilidad del servidor público en diversos ilícitos que atentan contra la libertad y seguridad sexuales, mismos que le imputa la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México”.

Respecto al caso Mauricio Toledo, acusado por parte del actual gobierno capitalino de presunto enriquecimiento ilícito, los legisladores emitieron dos votos de Morena fueron a favor, una abstención, por parte del PRI, y uno en contra, emitido Mary Carmen Bernal, del PT, por lo que hubo mayoría para proseguir con el proceso de desafuero.

La Sección Instructora señaló: “Ha lugar a proceder penalmente en contra del diputado Mauricio Toledo en función de haberse encontrado elementos que permiten acreditar la probable responsabilidad del servidor público en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito que le imputa la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, toda vez que de las probanzas aportadas por las partes, las obtenidas por la Sección mediante solicitudes a diversas autoridades, así como las declaraciones patrimoniales del investigado, que obran en el expediente, se dieron por acreditados elementos que señala la legislación penal de la Ciudad de México”.

La resolución se tomó por mayoría de

Diversos delitos De que son acusados

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

El diputado del PT, Mauricio Toledo Gutiérrez, es acusado por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México por enriquecimiento ilícito. Toledo Gutiérrez ganó la elección en Puebla para continuar como legislador federal un periodo más y enfrentar desde su curul el proceso que se sigue en su contra. Toledo logró 74 mil votos en la contienda por la diputación federal por San Martín Texmelucan.

ABUSO SEXUAL

El pasado 21 de abril elementos de la policía detuvieron al diputado de Morena, Saúl Huerta, después de que un menor de edad pidió apoyo de personal de un hotel en la CDMX al señalar que había sido víctima de abuso sexual. El joven denunciante dijo a los oficiales que, mientras se encontraba con el diputado por cuestiones de trabajo, éste comenzó a tocarlo de manera inapropiada, por lo que se dirigió con el gerente del inmueble para pedir apoyo.

Luego de estos hechos, la FGJCD-MX informó que otro menor de edad también lo denunció por abuso sexual.

votos, quedando plasmado, a petición de la priista Claudia Pastor, que el sentido de su voto (abstención) tuvo como propósito exclusivamente acompañar la mayoría para que el dictamen pueda ser discutido por el pleno de la Cámara, a efecto de que todas las y los diputados puedan expresar su posición sobre del asunto”, indicó la legisladora.

Una vez que la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados reciba el resolutivo de la Sección Instructora se deberá solicitar a la Comisión Permanente que se llame a un periodo extraordinario de sesiones para que la Cámara baja se erija en Jurado de Procedencia y vote a favor o en contra del desafuero de ambos legisladores a quienes los reclama la justicia capitalina.

Mauricio Toledo es señalado de la presunta comisión del delito de enriquecimiento ilícito durante su gestión como delegado en Coyoacán y asambleísta •

La Permanente deberá convocar a un periodo extra de la Cámara baja para votar a favor o en contra del desafuero de los legisladores